

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**CUARTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0021/2023-IV	-----		15/12/2023	En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0021/2023-IV.  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 15/2023, misma que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día diecisiete de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 16/2023, misma que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día diecisiete de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 17/2023, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día diecisiete de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 18/2023, misma que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día dieciocho de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 19/2023, misma que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día dieciocho de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 20/2023, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día dieciocho de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	PRA-0014/2023-IV	-----		15/12/2023	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 21/2023, misma que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día diecinueve de enero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CANCELACIONES LEY DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DISPOSICIÓN DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0002/2023-IV	DERIVADO DE DENUNCIA PRESENTADA POR DAVID ALFARO GARCÉS		09/01/2024	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de las faltas administrativas imputadas, ni la responsabilidad de ***** en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. Así lo resolvió y firma Maestro Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, quien actúa asistido en forma legal por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 del Reglamento Interior de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	PRA-0014/2023-IV	-----		09/01/2024	Asimismo, se advierte que los terceros, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Publico de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, fueron legalmente notificados del proveído de fecha Cuatro de diciembre de dos mil veintitres, sin que a la fecha haya desahogado la vista en el término concedido en el proveído mencionado; por lo que se les tiene por perdido su derecho para hacerlo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**CUARTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RH-0002/2023-IV	-----		11/01/2024	Ahora bien por lo que respecta a Israel Santiago Quevedo Hernández y Marco Antonio Salgado García, en cuanto a Presuntos Responsables, la Autoridad requerida precisa que no cuentan con domicilio diverso de los Presuntos Responsables, por lo tanto, en términos del artículo 89 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, precisa que cuando no se señale domicilio para recibir notificaciones, estas se realizarán por lista, por lo cual se instruye al Actuario Adscrito a la Cuarta Sala Especializada, realice la notificación del proveído de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés a través de lista autorizada, así como las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Rubén Leyva García, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Heriberto Edgar Pérez Acuña, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Leonel Nava Ortiz, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable José Manuel Gallardo Soberano, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Ramón Solís Pérez, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Marco Antonio Lagunas Vázquez, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por la presunta responsable Diana Emilia Valencia Pérez, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por la presunta responsable Diana Emilia Valencia Pérez, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable José Manuel Gallardo Soberano, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Ramón Solís Pérez, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**CUARTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de enero de 2024.

12	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Marco Antonio Lagunas Vázquez, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Rubén Leyva García, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Heriberto Edgar Pérez Acuña, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	PRA-0014/2023-IV	-----		11/01/2024	Consecuentemente, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118, se ordena correr traslado a las partes del procedimiento para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, expresen lo que a su derecho convenga respecto del incidente planteado por el presunto responsable Leonel Nava Ortiz, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**CUARTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0053/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		16/01/2024	<p>Por otro lado y visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y en virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	PRA-0057/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		16/01/2024	<p>Por otro lado y visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y en virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	RAP-0011/2023-IV	-----		16/01/2024	<p>téngasele por designando y autorizando para recibir las copias certificadas a su nombre y representación a la licenciada Ariana Nayeli Reyes Rodríguez. Lo anterior, previo recibo que se deje en autos.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
4	PRA-0020/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1300/2020.-		16/01/2024	<p>Se tiene por recibido el oficio... mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada... hace del conocimiento de ésta Instructora que la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional... dentro del Recurso de Apelación... ha causado ejecutoria por lo que se ordenó remitir a esta Cuarta Sala Especializada... los autos que integran el expediente... así como copia certificada de la sentencia... Por otro lado... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha... elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0019/2024-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		17/01/2024	Por lo tanto, gírese atento oficio a la Licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos, a efecto de que sirva remitir a esta Sala Especializada copia certificada del acuerdo de Pleno de fecha doce de enero del presente año, donde se calificó como fundada y se votó por unanimidad la Recusación 0002/2023, lo anterior para que esta Instructora esté en condiciones de pronunciarse sobre el avocamiento respectivo.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	PRA-0027/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1241/2020.-		17/01/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, y en virtud que mediante proveído de fecha... se determina la conclusión del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa... lo anterior sin perjuicio de que la autoridad substanciadora, en le ejercicio de sus facultades y una vez que haya concluido la etapa de sustanciación del procedimiento, remita nuevamente el expediente de responsabilidad administrativa numero... al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo para su turno correspondiente. Consecuentemente, en razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación pendiente que realizar dentro del mismo, se ordena su archivo definitivo...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0001/2024-IV	-----		18/01/2024	Constancias de las cuales el suscrito Magistrado de ésta Cuarta Sala Especializada, queda enterado de su contenido y admite a trámite el Recurso de Apelación, en términos de lo dispuesto por los artículos 316 y 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAP-0018/2024-I	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCÍA		18/01/2024	Por lo tanto, gírese atento oficio a la Licenciada **** ** ** Secretaria de Estudio y cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticondición y Responsabilidades Administrativas Habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos, a efecto de que sirva remitir a esta Sala Especializada copia certificada del acuerdo de Pleno de fecha doce de enero del presente año, donde se declaró procedente la Recusación 0001/2023 planteada, lo anterior para que esta Instructora esté en condiciones de pronunciarse sobre el avocamiento respectivo.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0014/2023-IV	-----		19/01/2024	En razón de lo anterior se le tiene por designando como perito a Lizbeth Gamioli Vivanco Arrona para dictaminar sobre la prueba pericial ofrecida dentro del presente incidente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	PRA-0014/2023-IV	-----		19/01/2024	En razón de lo anterior se le tiene por designando como perito a Lizbeth Gamioli Vivanco Arrona para dictaminar sobre la prueba pericial ofrecida dentro del presente incidente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	PRA-0014/2023-IV	-----		19/01/2024	En razón de lo anterior se le tiene por designando como perito a Lizbeth Gamioli Vivanco Arrona para dictaminar sobre la prueba pericial ofrecida dentro del presente incidente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	PRA-0017/2023-IV	-----		19/01/2024	se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitres, ante la Autoridad Substanciadora. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RI-0002/2023-IV	-----		23/01/2024	en términos del artículo 89 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, precisa que cuando no se señale domicilio para recibir notificaciones, estas se realizaran por lista, por lo cual se instruye al Aducatario Adscrito a la Cuarta Sala Especializada, realice la notificación del proveído de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés a través de lista autorizada, así como las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0020/2023-IV	DERIVADO DEL OFICIO 01DVRC/O-003/2021.-		23/01/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento... dado que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con ello dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán... se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas... respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha... ante la Autoridad Substanciadora... medios de convicción que se tiene por ofrecidos, admitidos y desahogados dada su propia y especial naturaleza, mismos que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA RUTAS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RER-0001/2024-IV	-----		24/01/2024	En consecuencia, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora el expediente RER-0001/2024-IV.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	QUEJA-0022/2023-IV	OSCAR RUBÉN BARBOZA ORNELAS Y OSCAR LEMUS DE LA TORRE		24/01/2024	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/143/2024, de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual el licenciado ***** Jefe del Departamento de Amparo, remite expediente de Queja número 0022/2023-IV, así como copia de la sentencia de amparo indirecto I-1286/2023-E, con índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, por el cual informa lo siguiente: "... DA A CONOCER LA SENTENCIA DE AMPARO DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO I-1286/2023-E, PROMOVIDO POR JUANA AYALA AGUILAR, CONTRA ACTO EMITIDO EN EL RECURSO DE QUEJA 0022/2023-IV, INTERPUESTO DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0592/2021-II CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON DEL TENOR SIGUIENTE: Primero. La Justicia de la Unión ampara y protege a Juana Ayala Aguilar, por conducto de su representante legal Oscar Lemus de la Torre, por el acto y autoridad citada en el considerando segundo, por las razones y efectos expuestos en el considerando quinto del propio fallo. Segundo. Publíquese la presente sentencia en los términos que se indican en la última consideración. La sentencia que ahora se comunica, fue concedida para los siguientes efectos: Deje sin efectos la resolución de treinta de agosto de dos mil veintitres emitida en el recurso de queja 0022/2023-IV, en la que se declaro improcedente la queja promovida por Juana Ayala Aguilar. En su lugar, atendiendo a las consideraciones de esta sentencia, con plenitud de jurisdicción se pronuncie nuevamente con relación a la queja, pero ajustándolo a las directrices de fundamentación y motivación expuesta. En el entendido de que dicha sentencia que ahora se comunica, aun no causa ejecutoria."  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**CUARTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de enero de 2024.

14	PRA-0014/2023-IV	-----		26/01/2024	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 11/2024, misma que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día trece de febrero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	PRA-0014/2023-IV	-----		26/01/2024	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 12/2024, misma que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día trece de febrero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	PRA-0014/2023-IV	-----		26/01/2024	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 13/2024, misma que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día doce de febrero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	PRA-0014/2023-IV	-----		26/01/2024	Por último, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se cita a las partes para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dentro del Incidente de Nulidad de Notificaciones 14/2024, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día nueve de febrero del año en curso, en el domicilio que ocupa esta Sala Especializada, ubicada en calle Pino Suarez número 154 ciento cincuenta y cuatro de la colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DISPONE DE VALOR JURÍDICO. PÚBLICO Y REFERENCIAL CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0021/2021-IV	-----		29/01/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa y con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa, se amplia por única ocasión el término por treinta días hábiles para emitir la resolución correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII, el artículo 209[1] y el artículo 111[2] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de enero de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0001/2022-IV	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		30/01/2024	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual el Subcoordinador de Amparos... remite el expediente original del Recurso de Apelación... en un tomo, así como copia simple del oficio... del índice del Juzgado Federal, lo anterior en atención a lo solicitado por la Coordinación de Amparo de este órgano jurisdiccional. En consecuencia, téngase por recibido el expediente en comento en un Tomo, así como el oficio anteriormente descrito.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.